

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5571.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre. 22 rs.  
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre. 28 rs.

MARTES 2 DE MARZO DE 1869

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

## Correspondencia particular del DIARIO.

### CORTES.

Sesion del 27 de Febrero de 1869.

Se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr. Rivero á las 2 y media.

Se leyó el acta del anterior, y fué aprobada.

El Sr. D. Luis Blanc hizo una interpe-lacion al Gobierno sobre la falta de arma-miento de las fuerzas ciudadanas.

El Sr. Serra Clara hizo otra sobre los sucesos del día 24 en Barcelona.

Otro señor Diputado presentó varias exposiciones. El Sr. Muñoz Bueno y el Sr. Gil Sanz de Bejar hacen una interpela-cion y presentan una exposicion con va-rias firmas para la abolicion de la pena de muerte.

Otro señor Diputado presentó otra exposicion.

El Sr. Romero Ortiz, Ministro de Gracia y Justicia, obtiene la palabra y alega que con deseo de satisfacer al Sr. Sanz le suplica á él y á toda la Cámara tengan confianza en el Gobierno, manifes-tando al mismo tiempo que este adelan-tándose á los deseos de todos los diputa-dos habia indultado de la pena capital á los 18 procesados de que ya dió cuenta al Congreso el otro día.

El Sr. Vallin hizo algunas preguntas respecto de nuestras Antillas.

El Sr. Presidente del Consejo de Mi-nistros replica la venia á las Cortes y á su digno Presidente para contestar á dicha in-terpelacion, la que le fué concedida, y di-jo que el Gobierno se ha ocupado y está ocupándose activamente de todo lo que atañe en beneficio del país, y particular-mente á nuestras Antillas, y que todas cuantas disposiciones á ellas se refieran pertenecen de hecho á las Cortes. Y que si las circunstancias anómalas porque es-tan atravesando no hubieran dado márgen á ciertas resoluciones, el Congreso podría felicitarse de tener á su lado los diputados de aquellas y que gozaran de los mismos privilegios que sus hermanos de la Metro-poli.

El Sr. Romero Ortiz dió cuenta á las Cortes de algunas resoluciones tomadas por su Ministerio.

El Sr. Secretario dió lectura de varias peticiones y solicitudes referentes á la libertad de cultos, á la unidad religiosa y á otros derechos del país.

El Sr. Soler hace notar que se han in-terpretado mal las palabras que pronunció referentes al acta del Sr. Salvococha. Se presentó una proposicion firmada por va-rios señores diputados para que se abriese una informacion, sobre los sucesos de An-dalucía.

El Sr. Rubio, en apoyo de la proposi-cion, dijo que convenia al país á las pro-vincias que él representaba y convenia á

la Europa entera se aclarase la verdad de los hechos. Hace varias consideraciones sobre las ideas políticas de Sevilla. Lee al-gunos artículos de la prensa referentes á ciertos abusos cometidos en contra de la Iglesia. Cita como hecho práctico el der-rumbamiento de una Virgen en el punto titulado de los Arquillos; hace descrip-cion de los diferentes templos de Sevilla, espon-diendo el mérito artístico de cada uno y razones que tuvo la junta para ordenar su destruccion.

Defiende á la Junta contra las acasa-ciones de los reaccionarios, por varias re-formas llevadas á cabo por la misma, y prueba que siempre procedió con la mayor prudencia, y que es una injusticia acusar-la de no haber respetado los monumentos artísticos é históricos.

Manifiestó que se ha hecho una acusa-cion á la misma Junta sobre la venta de al-gunos quintales de cobre. Dice que se vendieron en pública subasta con todos los requisitos legales, y que si resultaron mas baratos que ordinariamente, como dijo el Sr. Figuerola, fué por las circuns-tancias anormales en que se encontraba el país. Hace reseña de las atenciones que dicha Junta tuvo que cubrir, como las generales de la Provincia y otras de las limitrofes. Hace varias consideracio-nes sobre la marcha política del Gobier-no, y como prueba de ellas cita el caso de ¿quién se diría del padre que condena-ra á su hijo? Cita tambien la agitacion de los obreros en Sevilla y hace notar que esta agitacion tambien se ha producido en la exoronada villa. Se extiende lar-gamente sobre la existencia y necesidad de los Clubs, y hasta llega á compararlos con el cuarto poder del Estado que viene á representar la vida pública, y hace varias consideraciones sobre la marcha del Gobierno, dirigiéndose al Sr. Ministro de la Guerra, diciendo, que á pesar de cuan-to se ha dicho de aquellas provincias no puede ser exacto, pues que si bien son sus ideas neo-católicas se ha desarrollado mucho el comercio y gozan de gran pre-ponderancia.

El Sr. Figuerola contesta á la alusion hecha por el Sr. Rubio diciendo que no hizo mas que sentar un hecho al hablar de la venta de cobres, y que de ninguna manera calumnió á la Junta.

El Sr. Sagasta contesta al Sr. Rubio, manifestando que nada tienen que ver los sucesos de Andalucía con todo lo que nos ha hablado de destruccion de igle-sias etc. Dijo que no se necesitaba pro-ceder á una informacion sobre tales su-cesos, pues el Gobierno sabe las escusas de los sucesos de Andalucía y tiene todos los comprobantes, los cuales se presenta-rán á las Cortes para su satisfaccion. Ma-nifiestó estar el Gobierno informado por diferentes personas, entre ellas el Sr. Ru-bio, que vino á dar cuenta al Gobierno cuando tuvieron lugar aquellos tristes acontecimientos, y que cuando la Cáma-

ra se entera podrá apreciar los esfuer-zos inmediatos que el Gobierno puso en juego para evitarlos, y concluye diciendo que no quiere entretener mas al Congre-so, pues bastante tiempo se ha perdido por el Sr. Rubio en aquella discusion.

El Sr. Vinader hace algunas declara-ciones en contra del discurso del Sr. Mi-nistro de Fomento pronunciado en otra sesion, y concluye diciendo que en la Cámara se sienta y se ha sentado siem-pre la gran representacion de la hidal-guía y nobleza española. El Sr. Ruiz Zor-rilla contesta sobre los sucesos acaecidos anteayer en Barcelona, y dice se han he-cho prisiones de algunos hombres que estaban armados y cuyo jefe se dice re-publicano y cabeza principal de uno de los clubs de este partido.

El Sr. Serra Clara rectificó: se con-sultó al Congreso si se tomaba en consi-deracion la proposicion de la informacion sobre los sucesos de Andalucía y no fué tomada en consideracion.

El Sr. Figueras pide se haga una in-terpelacion sobre las mismas palabras del Sr. Ministro. Entrando en la orden del día, y siguiendo la discusion sobre las ac-tas de Cádiz, dijo el Sr. Olózaga que no habia pensado tomar parte en la discus-ion; pero al haberse aludido á un den-do Salustiano al verse acusado se marchó al extranjero, no por miedo de su delito, si-no por la injusticia moral y material que usaba aquel Ministerio. Posteriormente fué nombrado Diputado por Albacete, y sus mismos electores en contra de la vo-luntad del Gobierno lo llevaron el pasa-porte y fueron á buscarle á la frontera, y á pesar de esto creyeron no podía tomar asiento en el congreso. Empezó no obstante su marcha á esta, y en punto cer-cano fué detenido por dos oficiales de guardia civil que le acompañaron nueva-mente á la frontera; por lo que en vista de estos datos, cree que no hay paridad al-guna con el Sr. Salvococha y declara es ile-gal su eleccion.

El Sr. Figueras rectificó, y dijo que se habia hablado de dar amnistia desde la época de la revolucion hasta la cons-titucion de las Cortes, y que en este caso puede ser diputado el Sr. Salvococha: que si querian que la Ley abrogase ciertos de-rechos debian decirlo.

Seguio un corto debate y declarado el punto suficientemente discutido se acordó votar el dictamen de la comision por par-tes, aprobándose la primera en votacion ordinaria, y quedando admitidos y proclama-dos los Sres. Paul, Garrido y la Rosa.

La segunda parte, relativa á la exclu-sion del Sr. Salvococha, se aprobó tam-bien en votacion nominal por 111 votos contra 68.

Acercas de la adiccion al dictamen y ad-mision del Sr. Barca, se verificó tambien la votacion nominalmente, resultando des-echada por 101 votos contra 60.

Se levantó la sesion. Eran las siete menos cuarto.

## Seccion oficial.

La Gaceta del 27 publica los decretos de constitucion del ministerio, que di-cen así:

### PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO. DECRETOS.

En uso de las facultades de que me hallo investido por la soberanía de las Cortes Constituyentes,

Vengo en nombrar, bajo mi presiden-cia, ministro de Estado al diputado don Juan Alvarez de Lorenzana.

Vengo en nombrar, bajo mi presi-dencia, ministro de Gracia y Justicia al diputado D. Antonio Romero Ortiz.

Vengo en nombrar, bajo mi presi-dencia, ministro de la Guerra al diputa-do D. Juan Prím y Prats, capitán gene-ral del ejército.

Vengo en nombrar, bajo mi presi-dencia, ministro de Marina al diputado D. Juan Bautista Topete, brigadier de la armada.

Vengo en nombrar, bajo mi presi-dencia, ministro de Hacienda al diputado D. Laureano Figuerola.

Vengo en nombrar, bajo mi presi-dencia, ministro de la Gobernacion al diputado D. Práxedes Mateo Sagasta.

Vengo en nombrar, bajo mi presi-dencia, ministro de Fomento al diputa-do D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Vengo en nombrar, bajo mi presi-dencia, ministro de Ultramar al dipu-tado D. Adelardo Lopez de Ayala.

Madrid veinticinco de febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El presi-dente del poder ejecutivo, Francisco Serrano.

Por el ministerio de Ultramar se han publicado varios decretos:

Declarando cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. Vi-cente Blanco de Córdoba, consejero de administracion de la isla de Puerto Rico.

Nombrando en su reemplazo á don Joaquin de Fuentes Bustillos, magistra-do cesante de la audiencia de la misma isla.

Declarando cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, á don Carlos de Rojas, jefe de administracion de primera clase, director de adminis-tracion local de la isla de Puerto-Rico.

Nombrando para reemplazarle á don Silvestre Collar y Bueren.

Nombrando consejero en la seccion de lo contencioso del consejo de admini-stracion de la isla de Puerto-Rico, á D. Vicente Blanco de Córdoba.

Declarando cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. Ma-nuel Larios, jefe de administracion de se-

gunda clase, tesorero de Hacienda de la isla de Puerto Rico.

Nombrando en su reemplazo á don Martin Travieso, jefe de negociado de la misma clase, secretario de la intendencia de la espresada isla.

Declarando cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. Ma-nuel Azcárraga y Palmero, jefe de admini-stracion de segunda clase, gobernador civil de Manila.

Nombrando para reemplazarle á don José Cabezas de Herrera, gobernador que ha sido de provincia y en la actualidad oficial primero en comision del minist-rio de Ultramar.

Declarando cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. Ma-nuel Asensi y Gil, consejero de la sec-cion de lo contencioso del consejo de ad-ministracion de las islas Filipinas.

Nombrando en su reemplazo á don Estanislao Vives, cesante del mismo cargo.

Declarando cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. Felipe Maria Govantes, consejero de la sec-cion de lo contencioso del consejo de ad-ministracion de las islas Filipinas.

Declarando cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. To-más Lopez Berges, consejero de la seccion de lo contencioso del consejo de admini-stracion de las islas Filipinas.

Nombrando en reemplazo de éste úl-timo á D. Fernando de Leon y Castillo, abogado de los tribunales de la nacion.

Declarando cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. Victo-riano Jareño, jefe de administracion de se-gunda clase, tesorero general de Hacia-nda pública de las islas Filipinas.

Nombrando en reemplazo del ante-rior á D. Miguel Maria del Toro y Bonilla, electo secretario del consejo de admini-stracion de dichas islas.

Declarando cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. José Vereas, jefe de administracion de segunda clase, administrador central de rentas es-tancadas de Filipinas.

Nombrando en su reemplazo á don Joaquin Sastron, administrador cesante de Hacienda pública de la Península.

Nombrando para el cargo de conse-jeiro que en la seccion de lo contencioso del consejo de administracion de las islas Filipinas resulta vacante por haber sido nombrado oficial de la clase de terceros del ministerio de la Gobernacion al electo para el mismo D. Fernando de Leon y Castillo, á D. Miguel Maria del Toro y Bonilla, electo jefe de administracion de segunda clase, tesorero general de Ha-cienda pública de dichas islas y secretario del espresado consejo.

Nombrando para reemplazar á este último á D. Joaquin Sastron, electo con la misma categoria administrador central de Rentas estancadas de las citadas islas.

Nombrando para reemplazar á este último á D. Evaristo Escalera y Carreño,

(664)

Y tenia razon Enrique IV. Al repu-diar á Margarita le habia devuelto sus juramentos, su fé, su corazon y su libertad, de todo lo cual podia ella dis-poner á su antojo.

Luego que Bavolet pasó la reja que cerraba el estenso parque, al fin del cual estaba el castillo, fué tan violenta su emocion que se quedó cortado y se llevó la mano al corazon. Mas, sobreponién-dose luego, continuó su camino.

Al pié de la escalerilla se encontró con Nancy, la que cogiéndole ambas manos, así que se hubo apeado, le dijo: —Ven... ven... ¡Oh! si supieras cuánto te quiero...

Y al propio tiempo que temblaba Bavolet, añadió la jóven.

—Bien has hecho en venir, pues le darás la vida á esa pobre reina que ya no tiene corona. Ven...

Y le llevó por entre los desiertos corredores de aquel castillo silencioso y solitario, como lo es la morada de los reyes que no tienen reino.

Margarita estaba en aquel oratorio,

(665)

en aquel taller de artistas, en aquel querido retiro, donde, por espacio de diez años, dió lecciones á su paje. Ha-llábase recostada en una silla de tija, y su emocion fué tan fuerte como la de Bavolet, cuando este entró conducido por Nancy.

A pesar del tiempo, de los sinsa-bores é innumerables inquietudes que habian trastornado aquella noble exis-tencia, Margarita se conservaba harmo-sa; hermosa hasta desesperar á Brantome si hubiese entonces pertenecido á este mundo.

Siempre parecia tener veinticinco años, á juzgar por aquella flotante y ne-gra cabellera, por aquellos labios encarnados como el carmin y aquella frente compacta, libre de la menor arruga; frente de genio que se hubiera dicho estaba trazada en un trozo de mármol por el cincel del griego Fidias.

Bavolet aparentaba la misma edad.

Detúvose vacilante á la entrada del oratorio con la mano en el corazon, como para moderar sus violentos latidos,

(668)

renunciaste por mí á todo un porvenir resplandeciente de gloria.

Una lágrima que apareció en las ne-gras pestañas de Margarita, fué para el jóven la conmocion eléctrica que infun-dió la audacia, la palabra y el vigor á los que están paralizados.

—¡Ah! exclamó, vos lo habeis dicho, ya ois reina de Francia, y en ese caso ya tampoco seré traidor á nadie, pudiendo por fin hablar...

Y al mismo tiempo que la hija de los Valois enpezaba á palidecer, tomó sus manos, y llevándolas de nuevo á sus labios, murmuró: —Margarita... Mar-garita de Valois; al cabo puedo decirse-lo... ¡yo os amo!

La hermana de Enrique III, sin em-bargo de que esperaba esta declaracion, se puso cada vez más inmutada y con-vulsa hasta el punto de dar miedo al jóven.

—Hijo mio, respondió, mírame... ya teogo treinta y cinco años. Al paso que apenas te hallas tú en la primavera, ob-serva cómo empieza el otoño á esten-

(661)

dreis amigo mas respetuoso que yo, y que no os disputaré una sola vez los ja-bales que hayais matado.

En vista de una confesion como es-ta, confesion que hizo Bavolet sin pes-tañear, se desvaneció muy pronto el último vestigio de las angustias pasadas del buen M. de Goguelas, y alargó la mano á su compañero diciéndole:

—Puesto que sois noble y valiente, permanezcamos constantes amigos y no nos ocupemos mas del pasado.

Bavolet habia tomado en Nérac un caballo y el viejo hidalgo iba en una burrilla española que trotaba pausada-mente, lo que daba al buen hombre el mejor aspecto en la silla, por mal es-cudero que fuese. En dos horas ya habian llegado á las últimas vertientes de los Pirineos, encontrándose así á cin-co leguas de Coarasse.

A medida que veia dibujarse con más claridad las heladas cimas de aque-las montañas en que se habia deslizado su primera juventud, se agolpaban mil re-cuerdos á la mente y eran mayores los latidos de su corazon.

con la categoría de jefe de administración de tercera clase sirve en el ministerio de la Gobernación.

Nombrando jefe de administración de tercera clase, tesorero de la casa de moneda de Manila, vacante por cesantía de Manuel Bravo y Barrera, á D. Paulino Pérez Rivadeneira, que ha sido visitador é inspector general de colecciones en las islas Filipinas.

Dejando sin efecto el nombramiento hecho por decreto de 4 de junio último en favor de D. Eusebio Donoso Cortés para la plaza de jefe de administración de primera clase, visitador general de Hacienda pública en las islas Filipinas.

La Gaceta del 23 publica un decreto de la Presidencia del Gobierno provisional, expedido con fecha 27 de diciembre, disponiendo lo siguiente:

Artículo 1.º El personal subalterno encargado de la custodia y fomento de los montes públicos exceptuados de la desamortización, se compondrá de 80 ayudantes, 300 sobreguardas, y 500 guardas con el sueldo anual de 600, 400 y 300 escudos respectivamente.

Art. 2.º Para ser nombrado ayudante se necesita poseer el título de agrimensor ó perito agrícola.

Art. 3.º Los sobreguardas deberán saber leer y escribir, siendo preferidos los sargentos y cabos licenciados de la guardia civil y del ejército con buena nota.

Art. 4.º Los nombramientos de guardas recaerán también con preferencia en licenciados del ejército ó de la guardia civil con buena nota, que sepan asimismo leer y escribir.

Art. 5.º El ministro de Fomento, oyendo á la dirección general de Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio, distribuirá el personal entre las provincias como mejor convenga al servicio de los montes.

Art. 6.º Los nombramientos de ayudantes se harán por el ministerio de Fomento, y los de sobreguardas y guardas por la citada dirección general.

Art. 7.º No podrán ser nombrados ayudantes, sobreguardas ni guardas, los tratantes en maderas ó leñas, los ganaderos ni los que ejerzan industrias ó posean fábricas ó establecimientos de cualquier clase en que se hayan de emplear productos de los montes.

Art. 8.º Queda suprimido el personal de capataces y auxiliares creado por decreto de 10 de junio último.

La cantidad destinada á este servicio en el presupuesto general del Estado se aplicará á cubrir hasta donde alcance los gastos que origine el personal que se establece por el presente decreto.

Por el ministerio de la Gobernación se publican los decretos siguientes:

Habiendo regresado de una comisión del servicio el director general de Correos don Eusebio Asquerino,

El poder ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones, ha resuelto se encargue nuevamente del despacho de dicha dirección, y cese en su desempeño el director general de Telégrafos D. Venancio Gonzalez, quedando dicho poder ejecutivo satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

El poder ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones, ha resuelto conceder honores de jefe superior de administración civil á D. Manuel Lopez Zapata y Diaz,

auxiliar de primera clase que ha sido del consejo de Estado.

Alcaldía primera popular de Córdoba.

No habiendo tenido efecto el remate del servicio de alumbrado público anunciado para el día 23 del corriente, en el número 203 del Boletín oficial del viernes 5 del mes actual, por acuerdo de la Municipalidad se señala nuevamente para la subasta el día 4 de Marzo entrante de 12 á 1 de la tarde en estas Casas Consistoriales, bajo el mismo tipo de 9 y 2/3 céntimos de real por hora y luz en las mantenidas por petróleo y 7 céntimos de real en las alimentadas con aceite, sirviendo las mismas condiciones que siguen de manifiesto en esta Secretaría, y sujetándose las proposiciones al modelo publicado en el citado Boletín.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que gusten interesarse en el remate.

Córdoba 27 de febrero de 1869.— Angel de Torres.

Sección de noticias.

NACIONALES.

Nuestra correspondencia particular de Madrid nos suministra las noticias siguientes con fecha del 27.

En la noche del 24 al 25 se trató de alterar el orden en Barcelona; parece que un tal Viralta había seducido á algunos incautos diciéndoles que las puertas de la ciudad les serian franqueadas y allí encontrarían armas y municiones en abundancia.

Al saberse, gran número de republicanos fueron á ofrecerse al Ayuntamiento; este aceptó sus ofrecimientos, les armó y prendió 37 de los ilusos que armados de trabucos, fusiles y navajas esperaban el instante de que la revolución estallara; dícese que al tal Viralta se le ha encontrado una lista de las casas mas ricas de Barcelona, siendo la del Banco la que figuraba la primera: los Clubs de Barcelona y de las afueras se han reunido y acordado publicar una enérgica protesta contra la conducta del tal Viralta, el cual se llamaba director del Tiro federal y que ya había estado en presidio.

El Diputado Republicano Sr. Sotter sostendrá en la sesión próxima una proposición á fin de que se conceda el derecho electoral á los jóvenes de 20 años excluidos por el decreto del Sr. Sagasta, aun para las segundas elecciones, que se van á verificar.

Se ha presentado en la presidencia de las Cortes otra proposición de los señores Castejon, Sotter, Ferrer, Orense, Llorens y otros pidiendo que la contribución de consumos quede suprimida en todas sus formas y por lo tanto que se anule la contribución personal.

Esta tarde ha asistido á la sesión de las Cortes el Sr. Posada Herrera.

Es seguro que el Sr. Olózaaga vendrá á tomar asiento en el Congreso dentro de breves dias.

La insurrección cubana segun despacho de esta mañana, entra en el periodo de descenso; el general Dulce pide con toda urgencia los refuerzos pedidos, para poderla extinguir completamente.

Sobre los sucesos de Barcelona, de que nos habla nuestro corresponsal, lec-

mos en un periódico de aquella plaza lo siguiente:

«Vamos á narrar los sucesos que han tenido lugar esta noche, tal como se nos han asegurado.

Hace muchos dias que se venia diciendo que de un momento á otro debia estallar una revolución en sentido socialista, y que las autoridades estaban al corriente de todo. En el club establecido en la calle de San Pablo, presidido por D. N. Viralta, se inculcaban á sus adeptos ideas disolventes y se predicaba en sentido comunista sobre la propiedad y el trabajo; algunos hombres importantes del partido republicano trataron de disuadir á su jefe y á varios otros individuos de dicho club de que no llevasen adelante sus proyectos; pero fueron vanas sus amonestaciones, pues señalaron la noche del 24, á las doce, para dar el golpe y lanzarse á la calle. Se reunieron en cuatro grupos diferentes, se calcula el número de 400, para penetrar por Jaqueras, Puerta de San Antonio, plaza de Cataluña y paseo de San Juan; el plan, segun se dice, debia ser que un grupo debia de apoderarse del principal de la Milicia en las Magdalenas cogiendo las armas, y en caso de resistencia asesinar á los Voluntarios; otro grupo debia dirigirse á la catedral y tocar á somaten, mientras dos partidas se dirigían al Banco y casas de varios propietarios, cuyas listas se les han ocupado, para apoderarse de los caudales; se debían levantar barricadas en varios puntos y sembrar la desolacion y el llanto por toda la ciudad.

Al momento de haberse reunido los grupos, las autoridades han dado la voz de alarma, se han reunido los Voluntarios de la Libertad, alcaldes de barrio, varios dueños de establecimientos se han presentado á las Casas consistoriales en demanda de armas, que se les han entregado, y han rondado por barrios, se han puesto centinelas avanzadas en todas las avenidas de la Casa la Ciudad, se han destacado fuerzas de Voluntarios que han logrado sorprender á varios grupos con armas, cuyos individuos han sido conducidos á presencia del señor gobernador que les ha interrogado, y de allí han ido arrestados al castillo de Monjuich en número de 22. El jefe Viralta ha sido preso en la Rambla á las diez de esta mañana y conducido á casa del señor gobernador.

Al llegar á la plaza de San Jaime, el pueblo indignado ha prorumpido en gritos de ¡Muera Viralta! pero á la energía del jefe que mandaba la fuerza que escoltaba dicho sugeto, se debe que Barcelona á estas horas no haya presenciado escenas de sangre y de luto.

Estas son las noticias que hemos podido recoger hasta la presente hora.

En otro periódico del mismo punto hallamos lo que sigue:

«Durante todo el dia 25 la plaza de la Constitución estuvo llena de grupos de curiosos que hablaban de los sucesos ocurridos en la madrugada, comentándolos de mil diversos modos, habiéndose doblado los centinelas que daban las guardias de la milicia voluntaria de las Casas consistoriales y del palacio de la diputación. Al amanecer se despejó dicha plaza, no permitiendo que ninguno de los transeuntes permaneciese parado en ella, lo propio que en las bocacalles.

Frente al gobierno de provincia hubo tambien una multitud de gente, que se dispuso en cuanto salió del mismo, para ser conducido al castillo de Monjuich, el detenido Sr. Viralta.

El resto de la ciudad presentaba la animacion ordinaria, y todas las conversaciones versaban sobre los sucesos de la noche anterior; pero reinaba en todas partes la mayor tranquilidad.

A eso de las cinco y media de la tarde desembocó en la Rambla de Santa Madrona el excelentísimo señor capitán general, acompañado de algunos jefes y de sus ayudantes, y se decia que habia visitado algunos cuarteles. El paseo de Gracia estaba brillantemente concurrido, como suele estarlo todos los jueves.

A la hora de cerrarse las puertas de la catedral, quedaba en ella un corto reten de Voluntarios, y continuaban los centinelas en los campanarios.

En Barcelona han circulado rumores alarmantes sin el menor fundamento:

Hé aqui como se espresan los periódicos de aquella localidad.

El Telégrafo dice:

«Ayer corrieron algunos rumores que los aficionados á alarmas se complacian en esparcir. Segun nuestros informes, el hecho que dio pie á estas especias, fué debido á haberse observado en alta mar que cierto buque hizo varios disparos. No pudo averiguarse si demandaba auxilio, y las autoridades se pusieron en expectacion. Al poco rato empezó á disparar algunos cohetes que con sus resplandores iluminaron el horizonte y uno de ellos fué á caer en las aguas del puerto. El Excmo. Sr. Capitán general mandó entonces uno de los vapores costaneros para que se acercase á la embarcacion misteriosa que así se conducia. El vapor volvió de su expedicion sin haber podido percibir mas que mucho ruido y griteria á bordo, sin haberle sido dado averiguar ni el rumbo que siguió el buque por haber apagado sus luces, ni saber á que nacion pertenecia, ni menos cuáles eran las pretensiones de los tripulantes de esta embarcacion. Antes de conocerse el resultado de las indagaciones, el Excmo. señor Capitán general reunió en su palacio los jefes de todas las armas de la guarnicion. Se reforzaron por prevencion los puntos mas interesantes, como Monjuich, y se tomó alguna otra medida. Hoy ha amanecido sin que se divisase el buque que motivó estos preparativos ni se ha podido averiguar si se habrá ido á pique.»

El Diario añade:

«Esto dice nuestro colega. Lo que nosotros hemos oido asegurar es que la alarma, que no llegó á cuadir á la mayoría del vecindario, fué debida al rumor de que un batallon que debia embarcarse para Cuba oponia algun reparo, y además traían tambien escitados los ánimos las discusiones en la plaza de la Constitución, que duraron hasta despues de media noche, entre los que creen que se debe dejar en libertad á los insurgentes de Cuba para llevar adelante su propósito, con mengua de la dignidad y de los intereses de España, y los que desean que se salven aquellos principios esenciales de nuestra existencia social, estableciéndose en aquella preciosa antilla un buen gobierno, justo y protector de todos.

Durante todo el dia de ayer continuaron las quejas y la animacion de conversaciones sobre el mismo tema frente del palacio de la diputación, donde se hacen los alistamientos.»

En la Correspondencia leemos:

Se ha presentado á las Cortes una petición bastante original é irreverente, puesto que en ella solicita el autor de la

misma, entre otras cosas, que puesto que no tiene padrino para obtener un empleo, le sirvan de medianeros y protectores todos los diputados, incluso el presidente. El interesado se confiesa poco apto para empleado, pero declara con franqueza que le va mal en su oficio de carpintero y desea saborear las delicias del presupuesto.

Por órden del ministerio de Hacienda se ha resuelto que se suspendan los apremios por descubiertos de plazos á los compradores de bienes nacionales, hasta que se decida si se han de admitir en pago de dichos bienes los bonos del empréstito de 2000 millones de reales.

Dice la Iberia que el llamado Viralta, preso en Barcelona como jefe del club revolucionario, era un presidiario condenado á cadena perpétua de los que en la campaña de Africa obtuvieron rebaja en sus condenas por el valor con que hicieron algunas salidas al frente de Ceuta.

Se ha recibido en el ministerio de Marina la confirmacion del telegrama en que se anunciaba la pérdida del buque inglés Eliza Carolina, fletado por cuenta de nuestro gobierno para la conduccion de efectos de guerra con destino al arsenal de Cartagena. El cargamento, que como ya dijimos, venia asegurado, asciende á 20000 libras esterlinas, repartidas entre diez compañías de las que mas confianza merecen en Lóndres. La posicion de dicho buque en el dia 16 era la de hallarse embarrancado, desarbolado del palo mayor y con la bodega llena de agua en una playa cerca de Great Yarmouth, abierta al mar, y por lo tanto muy espuesto á ser deshecho de un momento á otro.

Dicen de Madrid el 28:

Ayer á las diez estuvo reunida la junta directiva de la mayoría de las Cortes, para tratar de la cuestion constitucional y otros asuntos del momento. Duró la reunion hasta hora bastante avanzada.

Hace dos ó tres dias ha sido asesinado, segun se dice, en Ocaña á la puerta del teatro, D. Vicente Romero, capitán de la milicia y concejal de aquel ayuntamiento. Dícese que le dispararon un trabucazo á quemarropa y le acabaron de un disparo de revolver en el pecho. Han sido presos dos hermanos vecinos del pueblo, como presuntos autores del atentado. Uno de ellos debía grandes favores á la familia del finado. El entierro del Sr. Romero se ha hecho con gran solemnidad, asistiendo casi todo el vecindario en masa, las autoridades, los voluntarios de Ocaña y muchos de Aranjuez.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 26.— La Bolsa tiene tendencia á bajar con motivo del rumor de que el cuerpo Legislativo rechazaría el tratado de la Villa de Paris con la sociedad del «Crédit Foncier» y adoptaría la proposición de un empréstito que ha sido defendido ayer por el Sr. Calle Saint Paul. §

En el cuerpo Legislativo en la sesión de hoy el Sr. Rouher ha dicho que no es una cuestion politica sino una cuestion administrativa.

Reconoce que algunas irregularidades han sido cometidas. Dice que no se opone á que la Cámara añada al artículo prime-

(662)

Cada vallecillo perdido, cada torrente, cada colina le reproducian una página de la historia de su infancia. Aquí habia matado un oso á la vista del rey; allí se habia sentado Margarita al pie de un árbol durante el calor del mediodia, y le habia rogado la leyese algunos fragmentos de la obra del abate Brantome, su antiguo amigo difunto; en otro sitio, un poco mas lejos, Nancy, de edad entonces de doce años, habia estado riñendo con él por causa de un nido de curruacas.

Como en este momento se distinguian en lontananza las oscuras torrecillas, observó:

—Nancy no me espera, y puesto que me amará como yo á ella, temo que al verme llegar de pronto...

—Muy bien, dijo el viejo hidalgo; comprendo. Voy á adelantarme.

—Eso es.

—Así podrá prepararla.

—Justamente; daos prisa.

Y M. de Goguelas pasó adelante, dejando á Bayolet á una distancia consi-

(667)

—Ya no soy reina; pero no creas que eche de menos esa corona que otra se ceñirá bajo los dorados techos del Louvre en que nací, en esa vasta morada donde ya no quiero penetrar, porque á todas horas crearian mi corazon y mis oidos percibir el ruido de los pasos, el debilitado eco de las voces de esa estinguida familia de los Valois, de la cual soy el último vestigio.

—¿Qué habia, pues, de hacerse la descendiente de esa rama en un recinto convertido en palacio de los Borbones?

—Puesto que te lleges á mí, puesto que no has olvidado á la que veló tu juventud con la solicitud de una madre, tratemos de ser felices.

—¿Acaso no me queda el reinado del arte, patria yreido en que las guerras civiles no pasean jamás su devastacion siniestra, ese retiro donde se relegan al olvido los males del pasado, donde se desafian las inquietudes de lo futuro?

—Has hecho bien en volver, Bayolet; así podré consagrarte lo que me resta de juventud, de vida y de valor, ya que

(666)

y con la frente inundada de copioso sudor, Margarita, cual si estuviera clavada en su asiento, no tuvo la suficiente fuerza para levantarse y salir á su encuentro.

Entonces Nancy empujó con suavidad al joven hasta los pies de su señora, desapareciendo, como siempre, ingeniosa y discreta, llena de buen sentido é inagotable sensibilidad.

Bayolet cogió las manos de Margarita y las llevó á los labios sin que ella las retirase. Durante algunos segundos estuvieron ambos mirándose silenciosos con el corazon palpitante y la palidez producida por una emocion indecible. Por fin ella fué la que tuvo mas resolucion.

—Gracias, murmuró, gracias, hijo mio. Ana veo que tienen cortesanias las reina que fueron,

—¡Oh! exclamó Bayolet recobrando la palabra; para mí siempre seréis mi reina, señora; mi reina adorada, mi solo, mi único idolo; y si vengo ahora, es para no dejaros jamás.

(663)

Este hizo andar despacio á su caballo, tanto para dar tiempo á su compañero para que preparase á Nancy, que á su vez avisaria á la reina, cuanto para darse á sí mismo el necesario para dominar la emocion.

Aproximábase la noche, setiembre tocaba á su fin y el otoño habia estendido por la naturaleza su manto mas espléndido, sus ecos mas armoniosos.

Algunas flores tardias se abrían todavía en los zarzales que rodeaban el camino; los pámpanos cargados de uva se inclinaban en las paredes mezclando sus amarillas hojas con las verdes ramas de los agabanzos y de los setos; la brisa era suave é impregnada de deliciosos perfumes, y el sol iba á desaparecer tiñendo el ocaso con sus colores mas majestuosos.

Era la hora solemne en que el amor habla al corazon por todas las vias misteriosas y secretas de la naturaleza, y Bayolet se acordó involuntariamente de las últimas palabras del rey:

—Ya no es la reina de Francia á quien amas.»

ro una disposicion autorizando a la Villa de Paris a hacer un empréstito directo; en este estado es preciso enviar el artículo a la comision.

Esta proposicion ha sido acogida con numerosos aplausos, y el artículo enviado a la comision.

La próxima sesion tendrá lugar el lunes.

El diario «L'Avenir nacional» publica un telegrama en el que se dice que D. Fernando de Portugal rehúsa definitivamente la candidatura al trono de España, y que el gobierno español propone al duque de Montpensier.

Paris, 26.—El diario «Le Moniteur de l'armée» combate el desarmamento francés, dice, notiene miras ambiciosas no quiere turbar la Europa; pero no desarmará.

Constantinopla, 25.—Corre el rumor de que la Sublime Puerta ha enviado una circular dando gracias a la Europa, haciendo constar que la Grecia ha hecho reservas y por su parte reservando sus apreciaciones y su conducta en caso de que se produzcan nuevos sucesos.

Bruselas 25.—El gobierno ha contestado a la nota del gobierno francés y ha remitido al ministro belga en Paris una nota en la cual se repiten las declaraciones que Mr. Frere Orbaa ha hecho en el Senado el día de la discusion del proyecto de ley sobre ferro carriles.

Berlin 25.—Declaran los periódicos ministeriales que el gobierno sigue organizando su ejército y que a ejemplo de Francia no se hará ninguna reduccion en su contingente.

Paris 27.—El discurso del Sr. Rouher en la sesion del cuerpo legislativo señala los inconvenientes que resultan de la vigilancia del Estado sobre las sociedades financieras y de la autorizacion para la emision de los empréstitos extranjeros.

Hace preveer la presentacion de un proyecto de ley dando a las sociedades financieras completa libertad de accion.

Bruselas, 24.—El «Monitor Belga» promulga la ley sobre los caminos de hierro, que ya ha sido sancionada por el rey y es obligatoria.

Escriben de Florencia que se habla allí de un próximo cambio de ministerio. El Sr. Ricasoli reemplazará al Sr. Menabrea en la presidencia del Congreso. El señor Venosta quedará encargado del ministerio

de Negocios extranjeros y el Sr. Mordini del ministerio del interior.

En San Petersburgo se ha abierto una suscripcion para hacer un regalo a la Patria. La cantidad suscrita asciende ya a mas de veinte mil duros.

Prusia trabaja infatigablemente para llegar como potencia marítima a la misma altura que ocupa hoy en Europa como potencia militar. Numerosos obreros se ocupan en abrir en Oppens (gran ducado de Oldemburgo) un puerto militar y mercantil. El rey Guillermo inaugurará el nuevo puerto el 15 de mayo, y el 1.º de octubre se abrirá a la navegacion.

Las imprentas donde se hacian en Paris los periódicos titulados el Genil y A Rio revuelto, y que generalmente se cree están subvencionados por el titulado Duque de Madrid, han sido invadidas por la policia y secuestrados los ejemplares que se encontraron.

El general Renard ha entregado a Napoleón una carta autógrafa del rey de Bélgica.

Gaceta.

Sesiones.—Las que celebra el Municipio continúan muy concurridas, habiéndose presentado últimamente varias proposiciones sobre ornato y mejoras locales, que han sido tomadas en consideracion.

Viaje.—Ayer llegó a esta capital el Sr. Duque de Hornachuelos, Gobernador civil de la provincia.

Malo.—De Scala-Caeli en la senda —le gritan a los ginetes.—Pues para montar, entonces... ¿de quién licencia se obtiene?

Triduo.—Segun se nos dice pasado mañana será trasladada procesionalmente la imagen de nuestro Custodio desde su iglesia a la de S. Francisco, donde permanecerá durante el solemne triduo que como tenemos dicho empezará el 7 del corriente.

Subasta.—Por no haberse presentado licitadores en la primera se celebrará segunda sobsta pasado mañana, en las Casas consistoriales para la adjudicacion del servicio del alumbrado público.

Servicios.—El cuerpo de vigilancia pública ha prestado en el pasado mes de Febrero los servicios siguientes. Por heridas han sido detenidos once individuos: Por robos diez y nueve: por defraudadores de la Hacienda dos: por desertor uno: por indocumentados dos y por varios delitos y escándalos once. Como se vé, si no han faltado aventuras tampoco ha faltado quien cuide de su castigo.

Nada hay seguro.—Hace dos ó tres noches que dos hombres y dos mujeres entraron en una zapateria de la cuesta de Lujan con el pretexto de comprar unas botas y escamotearon un rollo de tela para forros. A poco de retirarse se notó la falta en la tienda. No sabemos que despues hayan sido habidos los sustractores.

No hay deuda.—Ha sido preso un hombre que habia robado un reloj y otros varios efectos en la estacion de ferro-carriles.

Salnete.—En una casa del barrio de San Andrés hubo noches pasadas gran alarma por creer ver dos hombres en el tejado. Acudieron varios serenos y se vió que dos frondosos jaramagos habian sido los motores de todo.

Ratones.—En una de estas últimas noches dos hombres entraron en una tienda de la plazuela de las Tendillas y en un descuido del dueño cogieron dos quesos y salieron huyendo. El dueño los siguió; pero en la plazuela de don Gerónimo Paez aquellos sacaron las navajas y le hicieron retroceder.

Personal.—Ha sido nombrado don Francisco de Salas oficial de la Secretaria de la Diputacion provincial con destino al exámen de cuentas.

Abuso.—En el camino de Scala-Caeli el día de la romería hubo algunos abusos. Varias personas se divertieron ya no solo en silvar y dar censuradas a los romeros sino que llegaron hasta tirar de los trages a las mugeres derribando a algunas. Menester es que para otro año se tomen medidas para evitar que se coarte de este modo la libertad de los espedicionarios.

Batos.—Para dar cumplimiento a una órden de la Direccion general de Obras públicas se ha pedido por el señor Gobernador a los Alcaldes de esta provincia una nota de los portezgos, pontazgos y barcages que hay en sus respectivos términos.

Imagen.—La de San Juan de Dios que se veneraba en su iglesia, ha sido entregada en depósito al Sr. Cerro, coadjutor de la auxiliar de San Basilio. Anteayer despues de oraciones se empezó una novena al mismo.

A pagar.—En el núm. 223 del «Boletín oficial» de esta provincia se publica una larga lista de personas para que se presenten en el Registro de la propiedad de Posadas a satisfacer los derechos que devengaron a favor del Tesoro público por la traslacion de dominio varios actos y contratos celebrados en 1863.

Rentas.—Se ha solicitado la comutacion de rentas de la capellanía fundada en la iglesia de San Pedro por doña Antonia de Lara Bañuelos.

Subasta.—La Alcaldía de Villanueva de Córdoba anuncia por treinta días a contar desde el 24 de Febrero la subasta de un cercado de la pertenencia de don Juan Torralvo, en los ruedos de dicha villa y por el tipo con su actual sembradura de 8.105 rs.

COMUNICADO.

Señores Redactores del DIARIO DE CORDOBA.

Muy Sres. míos: Espero merecer de la amabilidad y fina atencion de VV. se servirán dar cabida en su apreciable periódico a las siguientes líneas, por cuya señalada honra les vivirá agradecido el que se repite de VV. con la mayor consideracion su atento S. S. q. b. s. m. Juan de Lara y Pineda.

El coronel que suscribi, como mas antiguo y caracterizado de la clase de retirados en esta provincia, no puede menos por sí, y a nombre de la benemérita corporacion a que pertenece, de tributar las mas expresivas y debidas gracias al dignísimo Sr. Gobernador civil interino D. Juan Toledano, por los incalculables beneficios que venimos recibiendo desde la fecha en que tuvimos la suerte de que se encargara del mando superior de la provincia. Esta celosa y filantrópica autoridad, teniendo que afrontar lo apremiante de las circunstancias se sobrepona a ellas, y lucha con fuerzas heroicas, tendiendo su generosa mano a estos Veteranos que en sus mejores días derramaron su sangre en los campos de batalla en defensa de su patria, y enjuga sus lágrimas, asi como las de las desvalidas viudas é inocentes huérfanos,

decretando se les auxilie y atienda en sus haberes.

Reciba este insigne patricio y esta Autoridad bienhechora la efusion mas sincera de nuestros corazones, y los fervientes votos que elevamos por su felicidad y ventura.

Córdoba 26 de Febrero de 1869.

Boletín religioso.

Hoy.—San Simplicio, papa y confesor.

Jubilro circular.—En la Iglesia de S. Francisco.

En todas las parroquias se celebran a las oraciones los ejercicios acostumbrados, y en las Iglesias de San Pedro de Alcántara, auxiliar de la Merced y Ermita de Ntra. Sra. de la Aurora

Los asociados a la corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de Belen en S. Miguel.



Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el eterno descanso del alma del Sr. D. Manuel Eguiluz y Latorre, en la Iglesia de San Francisco, el día 3 de Marzo próximo, recibirán el estipendio de 8 reales.

Los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa el día 4 del corriente en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, en sufragio del alma de la Señorita Doña Araceli Burgos y Burgos, recibirán la limosna de ocho reales.

Espectáculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy.

La zarzuela en dos actos, nominada: El Duende.—El sainete titulado. Turrís burris, triquis, traques.—A las 8.—A 2 1/2rs. con opcion a uno de consumo.

CORDOBA.—1869.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 23. Consulado 30,95. Diferido 29,40. Denda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 24,50. Acciones del Banco de España 118,00 CORDOBA.

Habiendo vuelto a entorpecerse el servicio que habia establecido para saber con exactitud los precios del trigo y la cebada en esta capital, suspendemos su publicacion hasta que pueda sacerse como corresponde.

Acete a 42. Jabon blando a 46 cuartos libra. Carna de vaca a 30 cuartos libra. SEVILLA.

En la Alhóndiga. Trigo de 16 a 58. Cebada 26 a 26. Habas 40. Acete de 41 1/2 a 43 1/2.

GRANADA. Trigo de 50 a 59. Cebada de 28 a 31. Habas de 45 a 49.

MÁLAGA. Trigo de 44 a 62. Cebada de 24 a 28. Habas de 43 a 58. Acete de 00 a 44.

JEREZ. Trigo de 58 a 60. Cebada de 26 a 28. Habas de 47 a 48. Acete de 50 a 56.

JAEN. Trigo de 58 a 62. Cebada de 32 a 36. Habas de 51 a 58. Acete de 42 a 44.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las 1 y 5 minutos de la tarde, y a las 4 y 23 minutos de la madrugada.

De Cádiz y su carrera de Sevilla y la suya a la una y 55 minutos de la tarde, y a las 10 y 15 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera a las 12 y 15 minutos de la tarde, y a las 10 y 14 minutos de la noche.

De los pueblos de la sierra a las 9 de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a las 2 y 43 minutos de la tarde, y a las 5 y 45 minutos de la mañana.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la

suya a las 4 y 19 minutos del día, y a las 6 y 20 minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera a las 2 y 30 minutos de la tarde, y a las 6 y 44 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra a las 3 de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

Ferro-carriles.

De Córdoba a Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba a las 2 y 15 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá, a las 9 de la noche, y llegará a Córdoba a las 1 y 5 minutos de la tarde. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba.

El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba a las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará a Madrid a las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá a las 7 de la mañana y llegará a Córdoba a la una y 23 minutos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba a Sevilla.

Habrán dos trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba a las 1 y 18 minutos de la tarde, y llega a Sevilla a las 5 y 5 minutos de la misma. Este tren conduce directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 10 y 5 minutos de la mañana y llega a Córdoba a la una y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El segundo sale de Córdoba a las 6 y 20 ms. de la t., y llega a Sevilla a las 10 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 5 y 50 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 10 y 15 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs.

Habrán además un tren diario de mercancías entre Lora del Rio y Sevilla, que saldrá del primer punto a las 8 y 54 minu-

tos de la mañana, y llegará a Sevilla a las 12 y 18 minutos del día.

De Córdoba a Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale a las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega a Córdoba a las 12 y 45 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba a las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega a Málaga a las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale a las 1 y 20 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 10 y 44 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla a Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla a las 9 y 30 minutos de la mañana; a las 11 y 45 minutos de la misma; a las 5 de la tarde y a las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán a Antequera respectivamente a las 10 y 4 minutos de la mañana; a las 12 y 49 minutos del día; a las 5 y 34 minutos de la tarde; y a las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán a las 5 y 45 minutos de la mañana; a las 8 y 30 minutos de la misma; a las 10 y 45 minutos de id.; y a las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente a Bobadilla a las 6 y 19 minutos de la mañana; a las 9 y 4 minutos de la misma; a las 11 y 19 minutos de id.; y a las 4 y 29 minutos de la tarde.

Despacho central.

Con objeto de facilitar mayor comodidad al comercio de esta capital, y mediante contrato debidamente legalizado por la direccion de la sociedad de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante n. D. Alfonso Marín, queda establecido desde primero de mes en la plazuela de las Azonaicas, núm. 5, el despacho central de dicha linea para el servicio de viajeros, equipajes, mercancías a grande y pequeña velocidad, factaje y camionage, a los módicos precios que a continuacion se expresan:

Desde dicho despacho central a la estacion y vice-versa.

Viajeros en ómnibus, 2 rs.—Por una

caja, baul, maleta, ó balija de volumen, 2 id.—Por fraccion de 40 kilogramos en gran velocidad, 50 céntimos.—Por fraccion de 1000 rs., 25 id.—Por tonelada de 4000 kilogramos (86 1/2 arrobas), pequeña velocidad, 6 rs., ó sea por cada fraccion de 10 kilogramos, 6 céntimos.—Mínimum de percepcion hasta 400 kilogramos, un real.—De 100 kilogramos en adelante, minimum, 2 rs.

Los precios arriba indicados queda bien entendido son a mas de los fijados en las tarifas de las expresadas compañías.

En dicho despacho se admiten las mercancías para todas las estaciones de la red de la Compañía, é igualmente para las de las líneas en combinacion con la misma.

Con tal motivo ha sido trasladado a la misma casa la Central del ferro-carril de Córdoba a Málaga, rigiendo para esta los mismos precios arriba indicados.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distingua aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espíritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquela.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

Posada de Sta. Marta.

Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera.

Dos Torres.—Isidoro Molina.

Añora.—Juan Espejo.

Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera.

Castuera.—Juan Matamoros.

Pedroches y Almadén.—Ildefonso Ruiz y José Lopez.

Priego.—Cecilio Arenas.

Luque y Granada.—Mateo Morin.

Montoro.—Francisco Luque.

Posada de las Yervas.

Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero.

Baena.—Isidro Colodrero.

Doña Mencía.—Cristóbal de Navas.

Carlota.—Francisco de la Cruz.

Posada del Potro.

Priego.—José Reina.

Priego.—Antonio Aguilera.

Rambal.—Andrés Panadero.

Ecija.—Salvador Dieguez.

Montalvan.—Agustín Robles.

Parador del Toro.

Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Ruda.

Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar.

Fernán-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.

Palma del Rio.—Juan Perez.

Montalvan.—Ildefonso Robles.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo.

Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo.

Para las Islas Filipinas.—Un sello de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada 40 gramos.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda a casa principal, calle de los Angeles, núm. 1, perfectamente acristalada, empapelada y con agua de pie. Se trata con su dueño calle de la Concepción, núm. 23.

LIBROS.

Se acaban de recibir las siguientes obras en el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34

Manual Teórico-práctico de contratación, con cuantos formularios de contratos puedan ocurrir, al alcance de las innovaciones de la Ley Hipotecaria, por D. Juan Deogracias Carreira. Un tomo en 4.º con mas de 500 páginas, 24 rs.

Manual Teórico-práctico de los Juicios de inventario y partición de herencias, por D. Eugenio de Tapia, cuarta edición, aumentada y reformada con arreglo a las disposiciones de la nueva Ley de Enjuiciamiento civil. Un tomo en 8.º de mas de 500 páginas, su precio 16 rs. en rústica y 20 rs. en pasta.

Novísimo Manual de quintas, que contiene la Ley y Reglamento vigente en todas las disposiciones posteriores, por un Abogado de Madrid. Su precio 8 rs.

Manual de Práctica forense, por D. Eugenio de Tapia. Quinta edición, arreglada a la nueva Ley de Enjuiciamiento civil y a las disposiciones vigentes en las diversas materias que trata. Un tomo de mas de 300 páginas a 4 rs. encuadernado en holandesa.

Manual de los Juzgados de paz, que contiene nociones de derecho civil, estadística, aranceles, Ley Hipotecaria y del papel sellado con relación a los mismos juzgados, por don Juan de Dios de la Rada y Delgado. Un tomo en holandesa 44 rs.

Arrendamiento. Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 49 y 51 en la plazuela de Benavente de esta ciudad. Para tratar de su ajuste está autorizado el procurador de este número D. Mariano Ferrer, que vive calle Ambrosio de Morales, núm. 18.

Arrendamiento de casas y hazas.

Desde San Juan próximo se arrienda una bonita casa, en la plazuela de la Almagra, con balcones que dan vista a tres calles, perfectamente obrada, acristalada y con dos portales propios para cualquier clase de establecimiento. Otra casa calle Candelaria, con buen pozo, patio y torre pequeña y habitaciones para una familia regular. A esta si conviene se le pondrán tres balcones en la fachada. Y desde San Miguel se arriendan tres hazas, Casa Blanca, Naranjal de Almagro y Asperilla, de 8 fanegas, pago de la Salud. Para tratar unas y otras, en la sombrerería de la Sra. viuda del Muñoz, Socorro, 40.

Venta de efectos. En la calle de Lineros núm. 77, frente al caño de Veneguerra, se venden dos candados, un carro para hacer labor de varas, y una estantería nueva con su mostrador.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa núm. 70 calle de la Madera brja. En la de Valderrama núm. 26 darán razon.

Traspaso. El de la tienda de comestibles y vinos en el campo de San Anton núm. 41, Puerta Nueva.

Monte de Piedad del Sr. Medina.—Anuncio.

En los días lunes, primero y ocho del próximo mes de marzo y hora de las once de la mañana, se celebrarán subastas en pública almoneda, el primero de ropas y el segundo de alhajas, cuyos actos se ponen en conocimiento del público para lo que pueda convenirle.

Arrendamiento. Desde San Juan inmediato la casa núm. 4 calle de la Sillería, en la que desde antiguo hay Establecimiento de vino de Valdepeñas, y la núm. 16 calle de Jesús crucificado, para tratar en la calle del Cende Gondomar, calleja de Quintero, núm. 45.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 17 de la Carrera del Puente, propia de D. José de Illecas.

Venta. Se venden cuatro perdices machos de cuatro celos, y todo lo que su dueño tiene de la abición. Casa calle Almonas núm. 21.

Subasta. A las doce de la mañana del jueves 4 de Marzo próximo, en la sala de juntas de las Escuelas pías de esta capital se ha de celebrar ante los señores Patronos de ellas, previa la correspondiente aprobación del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, la venta en subasta pública de 1000 pines de diferentes dimensiones y clases, que ha señalado en la suerte nombrada Valderrama del lugar de Rofal, propia de dichas escuelas, el perito agrónomo nombrado por el Sr. Ingeniero de montes jefe del distrito, para su corte y beneficio en la próxima menguante, todo con sujeción a la tasación y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría de expresado establecimiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que quisieran interesarse en esta licitación. Córdoba 27 de febrero de 1869.—El Secretario, Rafael Viguera.

La moda elegante. Periódico de las familias. Contiene los dibujos de las modas mas elegantes de París, modelos de labores de aguja, tapicarias en colores, crochets, bordados, etc. etc. Se publica los días 6, 14, 22 y 30 de cada mes.

Precios.—1ª rimera edición de lujo con 48 figurines iluminados, tapicarias en colores punto Berlin y 24 patrones tamaño natural: un año 400 rs.; seis meses, 80; tres meses, 45, un mes, 16.

Segunda edición de 12 figurines iluminados, y 18 patrones tamaño natural: un año, 420 rs.; seis meses, 65; tres meses, 35; un mes, 12.

Tercera edición sin figurines iluminados y 12 patrones tamaño natural: un año, 80 rs.; seis meses, 42; tres meses, 22; un mes, 8.

Cuarta edición, sobre papel común, sin figurines ni patrones: un año, 60 rs.; seis meses, 32; tres meses, 17; un mes, 6.

Se suscribe en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando, núm. 34, en donde se encontrarán números de muestra.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa calle S. Pablo núm. 44. En la misma darán razon.

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se hace de las casas siguientes: Una núm. 15 en la calle del Petro, hoy de Lucan; otra núm. 25 en la calle de San Pablo; otra núm. 7 en la calle de Alfayatas. Para tratar de su ajuste, con el Procurador D. Juan Angel Ferrer, que vive en la calle Morillos núm. 3.

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se arriendan las casas siguientes: una en la calle de la Libertad, carrera de la Puerta de Alcolea, núm. 52 moderno; otra en la calle de Lineros, núm. 59; y otra en la calle de Comedias de la Catedral, núm. 43; para tratar en la calle de Valdes-Leal núm. 4.

Arrendamiento. En la calle de la Encarnación núm. 12, se arrienda media casa muy decente con patio y cancela: en la misma darán razon.

Arrendamiento. Desde el día y por meses se arrienda la casa núm. 44 calle de Maese Luis; para tratar de ella en la calle de Prim, antes Arco Real, núm. 44.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda una casa principal, número 57, calle de San Pablo, con diez y seis habitaciones, cocina alta y baja, comedores y dos despensas, dos patios, principal y segundo, y corral con escudaría, y tiene pozo de agua potable. Dos id. en la calle del Liceo, números 38 y 40; para tratar en la casa número 49, calle Librería.

Arrendamiento. Desde 1.º de enero de 1870, se arriendan las fincas siguientes: el cortijo llamado Salmeron y haza de Orbaneja, que lo tiene unido, término de Santa-Ella, con 330 fanegas de cabida. Otro id. Llanos de Heredia, término de la Rambla, con 557 fanegas. Otro id. Fuente de la Rea, en el mismo término que el anterior, con 325 fanegas. En la calle Valladares núm. 44, se oye proposiciones.

BAZAR DE CAMAS INGLESAS.

Ambrosio de Morales, frente a la Puerta de San Juan.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS CATRES Y ENTRECATRES PARA PERSONA.

300 CAMAS DE HIERRO con variados dibujos en que escoger.

Surtido general de ferreteria, utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua, cerraduras, pasadores, fallosas y en general todo lo concerniente a la construcción de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y cancelas, a precios muy baratos.

Arrendamiento. El de la casa que fué de postas en Mangonegro, desde el día, y 64 fanegas de tierra que la rodean, desde San Miguel próximo. Darán razon calle de Valladares, núm. 44.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de la casa núm. 4 calle de la Palma; para tratar con su dueño, calle S. Pablo, núm. 5.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 14, calleja Barrera en la de Pedregosa; para tratar de ella con José Mchedano, calle de los Moros núm. 8.

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1870 se hace del cortijo de Barrionuevo el bajo de Gujarrillo, situado en la campiña y término de Santa Ella, con 200 fanegas de tercio. En la Secretaría de la Sra. Condesa viuda de Hornachuelos se tratará.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa calle de la Palma, núm. 7. Las personas que deseen tratar de su ajuste podrán verse con su dueño, que vive en el Hornó de las Cinco calles.

Arrendamiento. Quien quisiera arrendar el cortijo de Calatravilla, situado en el término de esta ciudad, podrá entenderse con su dueño, que vive calle de los Deanes, núm. 5.

EMPRESA DE AGUAS LA PRODUCTORA.

Esta empresa cuenta con CINCO MILLONES para emprender las obras de su cargo en esta Provincia; y con el personal facultativo necesario bajo la dirección de Ingeniero Sr. Balaguer. Su oficina en esta Capital de Córdoba casa del Sr. Baron de Fuente de Quinto. Representante de la Empresa el socio Gerente Sr. Pego. LABORES DE QUE SE OCUPA LA EMPRESA.

- De la conducción de aguas para dar riego a las tierras de secano y para abastecimiento de poblaciones. Desagüe y saneamiento de terrenos pantanosos. Aumentar las aguas de las fuentes existentes. Estudio de canalización. Alumbrar y elevar aguas subterráneas haciendo todos los gastos por cuenta de la Empresa y contratando con los propietarios el pago de aquella para cuando estén las aguas corriendo sobre el terreno con nivel de aprovechamiento al riego; esto es, que no exigen cantidad alguna interin el propietario no tenga a su disposición el agua en la finca. Colocacion de fuentes a domicilio. Construcción de fuentes públicas, abrevaderos y lavaderos públicos. Analisis quimicos de aguas y terrenos para mejorar estos. Precios periciales de terrenos, casas, etc. Toda clase de reconocimientos de terrenos para iluminar ó investigar aguas, así vivas como subterráneas. Proyectos de fábricas, motores hidráulicos y de vapor. Reconocimiento, adquisición y montaje de toda clase de maquinaria; prueba de calderas, alumbrado, caldeo y ventilacion de edificios, informes periciales, tasacion de fábricas, obras, material y máquinas.

ARRENDAMIENTO.

Desde primero de Enero próximo del año de 1870 se arriendan de la propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Cabrana las fincas siguientes: TERMINO DE LA RAMBLA Y A UN CUARTO DE LEGUA DE FERNAN-NUNEZ.

La hacienda nombrada del Caño, compuesta de 16 524 olivos, con su caserío y molino, en union del cortijo nombrado Caño alto y plantacion del caño bajo, que linda con olivares del Excmo. Sr. Duque de Fernan Nuñez, con la huerta del Tejerrejo, con tierras del cortijo del Charquillo y con el camino que conduce a la Rambla, estando todas tres fincas bajo una linde y con abundante aprovechamiento de aguas.

TERMINO DE CASTRO DEL RIO. Un cortijo nombrado de Garci Calvo, en el término de la villa de Castro del Rio, compuesto en su tercio de 470 fanegas, 3 y 1/2 celemines, que linda con la huerta del mismo nombre, con tierras del cortijo de Vadoseco, con el de Cubas, el de Huesa y el de Tajagranillo y con el rio Guadajocillo.

TERMINO DE MONTILLA. Otro cortijo nombrado la Rentilla, en el término de la ciudad de Montilla, compuesto de 140 fanegas de tierra, 100 de ellas de encinar y las 40 de labor, y linda con olivos de D. José de Jorge, D. José Salas Pérez, D. Ramon Gimenez Castellano, con viñas de D. José Morales, D. Joaquin Tablada, con el arroyo de Riofrio y con la vereda del Cerro del Macho.

Una suerte de olivar con 4528 pies, al sitio llano de Cabra, que linda con otros de D. Francisco Solano Riobó, D. Francisco Salas Perez, D. Antonio de Toro, con el arroyo de Riofrio y con la vereda del cerro del Macho.

Otra suerte de olivar al sitio Mangas de Cárdenas, con 1459 olivos, que lindan con viñas de D. Francisco Javier Ladron, D. Ramon Gimenez Castellano, D.ª Pilar Espinosa, y olivares de los herederos de D. Luis Jurado y con la vereda del cerro del Macho.

Otra suerte de olivar al sitio del Cigarral, compuesta de 87 olivos, que linda con otros de los herederos de D. Rafael de Trillo y D. Manuel Pineda y con el camino que dirige a los Monges.

Otra suerte situada en la Posada de Estebanía con 1560 olivos, que lindan con otros de José Arroyo, herederos de D. Luis Jurado, camino alto de Benavente, herederos de D. Nicolas Hidalgo, con otros de D. Bartolomé Polo, de D. Enrique Alvear y arroyo de Benavente.

Otra suerte de 69 olivos, sitio del carril, que lindan con D. Juan de Mesa, Antonio Cruz, camino de Benavente y olivar de D.ª Luisa War de Alvear.

Y otra suerte de olivar con 668 pies, sitio Rosas de Contreras, que lindan con el camino de Monturque, con olivares de D. Antonio Toro y con el arroyo de Riofrio.

Las personas que les aconode referidas fincas podrán enterarse del pliego de condiciones para su arrendamiento y tratar de ellas con el procurador D. Manuel Carrasco y Luque, apoderado de S. E., que vive en Córdoba, calle de Prim (antes Arco-Real) núm. 41.

S. SEBASTIAN. FABRICA DE JABON DURO, situada en el campo de S. Anton, núm. 15. En este establecimiento se espnde jabon de pinta natural, al precio de 36 rs. arroba.

TINTORERIA FRANCESA, LABORATORIO QUIMICO, Calle de San Pablo, núm. 43.

En este acreditado establecimiento, montado según los últimos adelantos de la ciencia, se tienen toda clase de ropas con los colores limpios y mas permanentes que puedan desearse, siendo de notar el perfecto acabado que se da a los paños y a todos los tejidos de lana y de seda, por delicados que sean, para que se queden como nuevos, no habiendo omitido su dueño gastos de ninguna especie para conseguir tan favorable resultado. Es de advertir las ropas de hombre, como son: pantalones, chalecos, chaquetas y gabanes se pueden teñir sin necesidad de descoserlas, y que jamás destiñan ni manchen por ningún concepto, pues todos los ingredientes que se emplean son de lo mejor y mas fino en su clase.

Nota. Prontitud en las operaciones y precios muy arreglados.

Perdida. Han desaparecido de la debrsa de los Nogales dos yeguas, una castaña oscura, lucera, calzada del pie derecho, corrada, no tiene la marca y con un hierro en el cuadril derecho, formado una H y una cruz en medio. La otra con cuatro años, lucera, calzada del pie izquierdo, teniendo la marca escasa, propias de D. Manuel Losada.

El Diario de las sesiones de Cortes.

Se suscribe como a todos los periódicos de España en el despacho del Diario de Córdoba.

Crónica de las Cortes Constituyentes de 1869

y de los acontecimientos políticos de España, durante el periodo legislativo, bajo la dirección de J. Rodriguez y Morales. Cada cinco entregas distribuidas por cuadernos tendrá el precio de dos y medio reales, y se suscribe en el despacho de este periódico, en donde se encuentra el primer cuaderno de muestra.

Higos. En la Ribera, número 27, se ha recibido una partida de higos superiores, que se venden por seretes sencillos de arroba.

Arrendamiento. Se hace de la casa núm. 92, plazuela del Resejo, propia para un establecimiento. Tamben se hace de otra, calle de Juan Rfo, antes Fuenesca, núm. 27, está toda acristalada y parte de ella empapelada. Para tratar con su dueño, calle de San Pablo, núm. 4.

Venta. Se vende a buer la llamada del Colmillo, pago de Arroyo, con su huerto, y la casa calle de S. Alvaro núm. 43.

Desde el día se arriendan las casas núm. 44 y 176 calle de S. Fernando, Alcolea núm. 53, y 20 calle de las Imágenes, en el Alcazarviejo. El procurador D. Andrés Lasso de la Vega, calle de los Moros núm. 13, dará razon.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 16 calle del Baño. La persona que desee tratar de su ajuste podrá hacerlo con su dueño D. Ant nio Cabrera, ó en el despacho de este periódico.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 2, calle de Fernando Colón, antes de la Cruz, en que hace muchos años hay una tienda de rastro. Se trata en la casa núm. 26 de la calle de los Lebrados, donde vive su dueño.

Arrendamiento. Desde el día de San Juan próximo se arrienda la casa núm. 4 calle de Domingo Muñoz; en la calle de Armas núm. 25, darán razon.

Hotel de la Arrizafa, en la sierra de Córdoba.—Sucursal de la fonda de Rizzi.

José Ballesteros, arrendador de dicha hacienda de recreo, situada a media legua de esta ciudad, abra el servicio de temporada de primavera el 15 de Marzo próximo, en las cómodas habitaciones de la casa, y áa de comer á precios convencionales, avisándolo antes.

Venta. La de dos casas, una en el Campo de la Verdad y otra en la calle a espaldas del Santo Cristo, núm. 2, con tianhon y propia para labor, y otra en la calle del Horno, núm. 4. En la calle de San Pablo, núm. 42, darán razon.

Bojes. En la casa número 8 calle Oso, antes Espaldas de Sta. Clara, los hay de venta á precios muy arreglados.

Sirvienta. Josefá Alvarez, de 50 años de edad, soltera y que vive en la casa núm. 5 de la calle del Ozo, parvquia de la Magdalena, desea encontrar una familia reducida a quien servir, ó dedicarse al cuidado de una portería ó de otro servicio análogo. Tiene personas que la abonen ó informen de su conducta.

Lecciones. Un caballero inglés, residente en esta ciudad con objeto de reponerse de su salud, desea dar lecciones en su lengua nativa á todas las personas que gusten favorecerle. Habita en la fonda de Rizzi. Horas de 4 á 12 de la mañana. Precios: una lección diaria, 4 rs.; por meses, 100 rs.

Arrendamiento. Para desde San Juan del corriente se arrienda la casa núm. 4 calleja de Sta. Marta. La persona a quien convenga tratar con D. Rafael de Flores, Encarnación 5.

Almoneda. En la calle del Romero núm. 40, se hace de muebles y efectos de casa.

Venta. Se hace de la casa herosa calle de las Imágenes, núm. 1, esquina a la de Juan Rfo, antes Fuenesca y podrá tratarse con su dueño que vive en la de José Rfo núm. 4.